

**Asamblea General**

Distr. general
28 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 55 a) de la lista preliminar*

**Grupos de países en situaciones especiales: Tercera
Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países
Menos Adelantados****Carta de fecha 27 de junio de 2006 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Benin ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjuntas la Estrategia de Cotonú (véase el anexo I) y la Declaración Ministerial de Cotonú (véase el anexo II), aprobadas en la Conferencia Ministerial de los países menos adelantados que se celebró en Cotonú (Benin) del 5 al 8 de junio de 2006 como parte de los preparativos del examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 55 a) del programa.

(Firmado) **Simon B. Idohou**
Embajador
Representante Permanente

* A/61/50 y Corr.1.



Anexo I de la carta de fecha 27 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Conferencia Ministerial de los países menos adelantados para preparar el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas

Cotonú, 8 de junio de 2006

Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

I. Introducción

La Conferencia Ministerial de los países menos adelantados se celebró en Cotonú (Benin) del 5 al 8 de junio de 2006 con el objeto de llevar a cabo el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas durante el período comprendido entre 2001 y 2005. La Conferencia examinó el documento final de la reunión regional de los países menos adelantados de África celebrada en Addis Abeba (21 a 23 de febrero de 2006) y el de la reunión regional de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico celebrada en Bangkok (14 y 15 de marzo de 2006). La Conferencia examinó también los informes sobre los exámenes nacionales de los países menos adelantados, así como los informes presentados por las comisiones regionales, concretamente, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

La Conferencia evaluó los progresos realizados y las dificultades surgidas durante los primeros cinco años de ejecución y formuló recomendaciones con miras a propiciar el cumplimiento ulterior de los siete compromisos del Programa de Acción de Bruselas.

La Conferencia Ministerial aprobó la presente Estrategia de Cotonú para preparar el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas, que tendrá lugar en Nueva York los días 18 y 19 de septiembre de 2006, durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

II. Compromiso 1: Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano

1. Logros

- El crecimiento económico y los resultados macroeconómicos han mejorado en la mayoría de los países menos adelantados, en particular en los que son exportadores de petróleo.

2. Desafíos

- El crecimiento no ha sido el suficiente para propiciar una reducción significativa de los niveles de pobreza;
- En los casos en que se han aprobado documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, no se ha logrado acelerar el crecimiento y reducir la pobreza y el hambre lo suficiente;
- Como consecuencia de la escasez de estadísticas sobre los países menos adelantados en el período comprendido entre 2001 y 2005, ha resultado difícil hacerse una idea precisa de la situación en términos de desarrollo de los países menos adelantados.

3. Recomendaciones

i) Medidas que habrán de adoptar los países menos adelantados

Los países menos adelantados deberían:

- Intensificar el proceso consultivo de manera que en los planes nacionales de desarrollo se tengan en cuenta las prioridades de los segmentos más vulnerables de la población;
- Idear estrategias de desarrollo nacionales en las que se tengan en cuenta las necesidades de la población de regiones remotas, como la de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países montañosos, de manera que las inversiones, en especial en los sectores sociales, sean viables a largo plazo;
- Continuar considerando la descentralización como un paso importante hacia la formulación de políticas más centradas en el ser humano;
- Fomentar la inversión privada mediante políticas adecuadas. En las zonas en que la actividad del sector privado sea limitada o inexistente, los gobiernos deberían tomar las medidas necesarias para remediar esa situación con recursos públicos o mediante la colaboración entre el sector público y el privado, por ejemplo;
- Formular y aprobar políticas de ordenación territorial adecuadas que aborden los problemas relacionados con la inseguridad en la tenencia de la tierra, a fin de fomentar, entre otras cosas, una mayor inversión privada en el sector agroindustrial;
- Mejorar la calidad del crecimiento detectando y aprovechando nuevas oportunidades de creación de muchos puestos de trabajo y/o de exportación, y mejorar la distribución de los ingresos generados.

ii) Medidas que habrán de adoptar los asociados para el desarrollo

Los asociados para el desarrollo deberían:

- Tomar medidas coherentes y coordinadas para crear un entorno externo propicio que ayude a los países menos adelantados a beneficiarse de la globalización y a paliar sus consecuencias negativas;

- Contribuir a abordar las prioridades nacionales de los países menos adelantados mediante la consulta y el diálogo, prestarles apoyo financiero y de otro tipo suficiente y oportuno, y velar además por que las iniciativas de los países para aumentar su capacidad no sufran menoscabo. La asistencia prestada debe ser transparente y debe canalizarse a través del presupuesto nacional;
- Respalda las medidas adoptadas por los países menos adelantados para reforzar sus sistemas estadísticos nacionales.

III. Compromiso 2: Buen gobierno a nivel nacional e internacional

1. Logros

- La mayoría de los países menos adelantados han hecho considerables progresos, entre otras cosas, en lo que se refiere a la promoción de la democracia, los derechos humanos, el imperio de la ley, la transparencia, la rendición de cuentas y otros mecanismos jurídicos e institucionales. Por ejemplo, 17 países menos adelantados de África se han adherido al mecanismo de examen entre los propios países africanos.

2. Desafíos

A pesar de los avances que se han realizado en materia de gobernanza, quedan todavía dificultades que superar, concretamente:

- La escasez de recursos para llevar a cabo reformas en materia de gobernanza;
- Los conflictos y la falta de seguridad interna en varios países menos adelantados;
- La llegada de refugiados y los desplazados internos;
- La corrupción;
- Las desigualdades de género en la adopción de decisiones en muchos países menos adelantados;
- Deficiencias en la gobernanza en el plano internacional.

3. Recomendaciones

i) Medidas que habrán de adoptar los países menos adelantados

Los países menos adelantados deberían:

- Fomentar el buen gobierno a nivel nacional e internacional para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Acción de Bruselas en los plazos previstos;

- Mejorar el buen gobierno a nivel local y nacional, ocupándose de aspectos como la descentralización y la igualdad entre los géneros;
- Utilizar los mecanismos regionales, cuando corresponda, para mejorar las reformas en materia de gobernanza;
- Contribuir a la concienciación sobre la gobernanza y los derechos y deberes del ciudadano mediante la educación y la formación;
- Intensificar la lucha contra la corrupción.

ii) *Medidas que habrán de adoptar los asociados para el desarrollo*

Los asociados para el desarrollo deberían:

- Ayudar a los países menos adelantados proporcionándoles recursos financieros, asistencia técnica y capacitación en el ámbito de la gobernanza;
- Prestar una atención especial a los países menos adelantados que salen de situaciones de conflicto;
- Seguir prestando asistencia a los países menos adelantados que la soliciten para prevenir los conflictos y garantizar la seguridad interna;
- Ayudar a los países menos adelantados en su lucha contra la corrupción, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad de las diversas instituciones establecidas a tal fin;
- Asegurar la participación plena y efectiva de los países menos adelantados en los procesos mundiales de adopción de decisiones;
- Colaborar con los países menos adelantados para asegurar la identificación con los programas, la transparencia y la rendición de cuentas mutua en los programas de cooperación para el desarrollo.

IV. Compromiso 3: Fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones

1. Logros

- Se han realizado progresos considerables y tangibles en el ámbito del fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones;
- Se han registrado mejoras significativas en los índices de matriculación en la enseñanza primaria y se han producido continuos avances en la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la educación;
- Algunos indicadores de salud también han mejorado en algunos países menos adelantados desde 2001.

2. Desafíos

Aunque se han producido mejoras, algunos obstáculos siguen dificultando la ejecución plena del Programa de Acción de Bruselas en los plazos previstos:

- La acusada falta de recursos internos y externos impide a los países menos adelantados hacer grandes inversiones en las infraestructuras sociales y la prestación de servicios sociales;
- El alto índice de crecimiento demográfico, unido a la falta de recursos y a una creciente demanda de mejores infraestructuras sociales, plantea numerosos problemas a los países menos adelantados;
- Los bajos índices de matriculación en la enseñanza secundaria;
- La calidad de la enseñanza es, en muchos casos, deficiente y este problema se ve agravado por el bajo nivel del profesorado y el elevado porcentaje de profesores que abandonan sus empleos porque los salarios son bajos;
- Con frecuencia, los planes de estudio no se ajustan a las necesidades del mercado laboral;
- El éxodo intelectual sigue siendo un problema importante, con la consiguiente pérdida de recursos humanos para los países menos adelantados;
- Las elevadas tasas de mortalidad infantil y materna;
- La falta de acceso a los medicamentos y a infraestructuras de salud adecuadas sigue siendo un problema importante en muchos países menos adelantados;
- La elevada prevalencia del VIH/SIDA y sus consecuencias socioeconómicas;
- La falta de recursos para la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis;
- La amenaza de la gripe aviar constituye un nuevo problema para los países menos adelantados;
- La malnutrición y la inseguridad alimentaria siguen siendo un problema crónico, en especial en los países menos adelantados de África;
- El acceso al agua potable y a instalaciones de saneamiento sigue siendo demasiado bajo, en particular en las zonas rurales.

3. Recomendaciones

i) Medidas que habrán de adoptar los países menos adelantados

Los países menos adelantados deberían:

- Reforzar las iniciativas para poner remedio a las desigualdades de género en materia de educación y el bajo porcentaje de alumnos que termina la enseñanza primaria y pasa a la enseñanza secundaria;
- Mejorar la calidad de la enseñanza y la capacidad de retener a los profesores ofreciéndoles mejores condiciones de empleo, incentivos salariales y formación continua;
- Desarrollar y mejorar la formación profesional, en especial en los ámbitos técnicos, con iniciativas especiales en favor del sector no estructurado de la economía, entre otras medidas;

- Crear programas y políticas encaminados a adaptar mejor los conocimientos y aptitudes a las oportunidades de empleo;
- Aplicar políticas y promover todas las iniciativas encaminadas a motivar y concienciar a las personas cualificadas para que contribuyan de manera efectiva al progreso de su propio país;
- Seguir procurando que los servicios de salud sean más accesibles y asequibles, en especial para las comunidades rurales;
- Mejorar, con la ayuda de los asociados para el desarrollo, el acceso al agua potable y a instalaciones de saneamiento, en especial en las zonas rurales;
- Redoblar los esfuerzos de todas las partes interesadas en lo que respecta al cumplimiento del compromiso de luchar contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria.

ii) *Medidas que habrán de adoptar los asociados para el desarrollo*

Los asociados para el desarrollo deberían:

- Seguir apoyando y redoblar su apoyo a los países menos adelantados en la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis;
- Seguir apoyando, con mayor intensidad, a los países menos adelantados en la eliminación de la malnutrición y el hambre;
- Prestar apoyo a los países menos adelantados en sus actividades de creación de capacidad y formación de líderes, con especial atención a los jóvenes y las mujeres;
- Ayudar a los países menos adelantados a hacer frente a la nueva amenaza de la gripe aviar.

V. Compromiso 4: Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados

1. Logros

- A través de mecanismos nacionales, subregionales y regionales, los países menos adelantados han aprobado marcos de cooperación para la ampliación de sus infraestructuras físicas;
- Los países menos adelantados han hecho algunos progresos en cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular al mejorar el acceso a las líneas de telefonía fija y a la telefonía móvil y promover el uso de los ordenadores personales e Internet;
- En el período comprendido entre 2001 y 2005, la densidad telefónica y la conexión a Internet prácticamente se han duplicado en los países menos adelantados;

- La reforma del marco normativo y el entorno empresarial han propiciado un leve aumento de la inversión extranjera directa en los países menos adelantados;
- Se han hecho progresos en el ámbito de la seguridad alimentaria, gracias, entre otras cosas, a la adaptación y difusión de variedades de cultivo de alto rendimiento y al fomento de las infraestructuras hidroagrícolas en los países menos adelantados.

2. Desafíos

- La falta de infraestructuras físicas y sociales bien concebidas y fiables sigue siendo uno de los principales escollos que coartan los esfuerzos de los países menos adelantados por aumentar su capacidad de producción y cumplir los objetivos del Programa de Acción de Bruselas;
- Las deficiencias en materia de infraestructuras, en particular en lo que respecta a la generación y distribución de energía, son un obstáculo para el aumento de la inversión en los países menos adelantados, en particular en los que son pequeños Estados insulares o no tienen litoral;
- Las deficiencias en materia de tecnología, instituciones nacionales de propiedad intelectual y tecnologías de la información y las comunicaciones han impedido a los países menos adelantados integrarse en el proceso de globalización y beneficiarse de él;
- Pese a que más del 72% de la población de los países menos adelantados vive en zonas rurales y depende de la agricultura para su subsistencia, el sector agrícola en los países menos adelantados está subcapitalizado, adolece de la utilización de equipos rudimentarios y tecnologías obsoletas y está supeditado a condiciones climáticas inestables difíciles de pronosticar;
- La degradación del suelo, la desertificación, las consecuencias adversas del cambio climático, las fluctuaciones climáticas y los fenómenos climáticos extremos recurrentes dificultan que la agricultura sea viable y sostenible en muchos países menos adelantados;
- El acceso a la energía sigue planteando dificultades en varios países menos adelantados;
- El potencial económico del turismo está infraaprovechado.

3. Recomendaciones

i) Medidas que habrán de adoptar los países menos adelantados

Los países menos adelantados deberían:

- Fijar prioridades precisas en materia de capacidad de producción e infraestructuras y prestar apoyo al desarrollo y el fortalecimiento de los sectores críticos de la infraestructura;

- Aumentar la capacidad de investigación y desarrollo. Deberían aprovecharse las oportunidades técnicas y de formación disponibles en los institutos y universidades nacionales y regionales. También son esenciales los servicios de apoyo a las empresas, como la prestación de servicios de información sobre los mercados extranjeros y de asesoramiento sobre la manera de aumentar la productividad, la certificación, el control de calidad y el desarrollo de los recursos humanos;
- Establecer marcos jurídicos y formular estrategias adecuadas de propiedad intelectual para proteger los conocimientos tradicionales y la tecnología indígena;
- Encauzar las inversiones procedentes de fuentes nacionales e internacionales hacia los sectores en que el país tiene una ventaja comparativa y que crean empleo, cuando proceda, mediante la colaboración entre el sector público y el privado;
- Mejorar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores mediante la aprobación y aplicación efectiva de legislación laboral;
- Mejorar, con la ayuda de los asociados para el desarrollo, el entorno favorable a la microempresa y la pequeña y mediana empresa, que pueden desempeñar un papel decisivo en la reducción de la pobreza al contribuir al crecimiento económico y al empleo;
- Ampliar, con la ayuda de los asociados para el desarrollo, su capacidad de producción y la diversificación de su economía mediante, entre otras cosas, el desarrollo de las infraestructuras y la promoción de la pequeña y mediana empresa;
- Tomar medidas eficaces para mejorar el acceso a la energía en los países menos adelantados;
- Promover el uso eficiente de los recursos hídricos de superficie, entre otras cosas, asegurando el acceso a la cantidad necesaria de agua y construyendo presas;
- Crear capacidad para que la población local y otras partes interesadas participen en mayor medida en el desarrollo del turismo.

ii) *Medidas que habrán de adoptar los asociados para el desarrollo*

Los asociados para el desarrollo deberían:

- Prestar el apoyo necesario para el desarrollo y la mejora de las infraestructuras de transporte, como las instalaciones portuarias, las rutas de transporte de tránsito y las flotas, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de facilitar las operaciones de transporte, en especial en favor de los países menos adelantados sin litoral, que dependen de países de tránsito para el acceso al mar;
- Ayudar a los países menos adelantados a desarrollar un sistema de infraestructuras fiable, seguro y ecológico, prestándoles asistencia financiera y técnica con miras a fomentar un mayor acceso a los mercados, la inversión nacional y la inversión extranjera directa;

- Ayudar a los países menos adelantados a acceder a tecnologías asequibles y ecológicas, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, que es uno de los requisitos para lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible y para luchar contra la pobreza;
- Ayudar a los países menos adelantados a integrar la propiedad intelectual en sus estrategias nacionales de desarrollo;
- Ayudar a los países menos adelantados a reforzar la capacidad de sus instituciones mediante una mayor participación de las empresas locales en la transferencia de conocimientos y en la transferencia, la adaptación y el desarrollo de tecnologías;
- Ayudar a los países menos adelantados a introducir programas de protección social dirigidos a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria;
- Ayudar a los países menos adelantados a aumentar su capacidad nacional de evaluar y gestionar proyectos;
- Idear y adoptar medidas eficaces para resolver con rapidez los problemas del sector de la energía, habida cuenta de la vulnerabilidad de las economías de los países menos adelantados;
- Los países meridionales deberían además, en el marco de la cooperación Sur-Sur, prestar a los países menos adelantados la asistencia necesaria en relación con la creación de oportunidades comerciales, el fortalecimiento de la capacidad y el alivio de la deuda, a fin de sacar el máximo partido a las grandes posibilidades de cooperación económica y técnica que existen entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo.

VI. Compromiso 5: Aumento de la función del comercio en el desarrollo

1. Logros

- Ha aumentado la participación de los países menos adelantados en la economía mundial gracias al comercio subregional, regional e internacional y al fortalecimiento de su capacidad en las negociaciones comerciales multilaterales;
- Las exportaciones de los países menos adelantados han aumentado una media del 10,7% entre 2003 y 2004.

2. Desafíos

- La fluctuación e inestabilidad de los precios de los productos agrícolas en el mercado mundial, unidas a su dependencia de los productos primarios, son una de las mayores preocupaciones de muchos países menos adelantados;
- La incapacidad de los países menos adelantados para conferir un valor añadido a sus productos agrícolas agrava los efectos negativos de la bajada de los precios de mercado en su economía;

- La falta de diversificación de sus exportaciones y el número limitado de mercados de exportación siguen siendo uno de los grandes problemas de los países menos adelantados;
- A causa de las limitaciones de la oferta, la falta de capacidad comercial, como la capacidad de negociación, y los obstáculos arancelarios y no arancelarios, los países menos adelantados no están sacando el máximo partido a las iniciativas de acceso preferente a los mercados;
- Las subvenciones sumamente distorsionadoras que los países desarrollados dan a sus agricultores continúan obstaculizando la participación equitativa de los países menos adelantados en el mercado mundial;
- La situación geográfica poco favorable de los países menos adelantados que son pequeños Estados insulares o no tienen litoral incrementa los costos de exportación e importación;
- Las engorrosas exigencias en materia de documentación y los impedimentos burocráticos incrementan el costo de las transacciones comerciales y socavan la competitividad de las exportaciones de muchos países menos adelantados.

3. Recomendaciones

i) Medidas que habrán de adoptar los países menos adelantados

Los países menos adelantados deberían:

- Continuar integrando el comercio en su plan nacional de desarrollo y su estrategia de lucha contra la pobreza a fin de promover las exportaciones y reducir la pobreza;
- Seguir redoblando sus esfuerzos, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, para diversificar sus exportaciones y, con ello, reducir su gran dependencia de unos pocos productos;
- Continuar aumentando la capacidad técnica de sus agentes comerciales para que se entiendan las obligaciones impuestas por las normas por las que se rigen los órganos comerciales mundiales y regionales y las concesiones comerciales de que gozan se aprovechen al máximo;
- Mejorar la red de transportes y la red de comunicaciones a fin de aumentar el volumen de comercio, reducir los costos y acortar los plazos de entrega de las exportaciones, así como hacer un uso óptimo de las preferencias comerciales de que gozan;
- Tomar medidas para modernizar los servicios aduaneros y agilizar los procedimientos para facilitar el comercio.

ii) Medidas que habrán de adoptar los asociados para el desarrollo

Los asociados para el desarrollo deberían:

- Dar un trato especial y diferenciado a los países menos adelantados;

- Dar acceso a largo plazo a los mercados, sin aranceles ni cupos, de todos los productos procedentes de todos los países menos adelantados, a más tardar en 2008 o antes de que comience el período de aplicación de los resultados de las negociaciones relativas al Programa de Doha para el Desarrollo, de manera que queden garantizadas la estabilidad, la seguridad y la previsibilidad;
- Simplificar y armonizar las normas de origen a fin de promover las exportaciones de los países menos adelantados y hacer que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones procedentes de países menos adelantados sean transparentes y simples y contribuyan a facilitar el acceso al mercado;
- Eliminar sin más demora todos los obstáculos que distorsionan el comercio, incluidos las crestas arancelarias, el aumento progresivo de los aranceles, las subvenciones elevadas y otros mecanismos no arancelarios;
- Aumentar el apoyo financiero y técnico destinado a la diversificación de la economía de los países menos adelantados, prestar al mismo tiempo asistencia financiera y técnica adicional a través de los mecanismos de ejecución adecuados para cumplir con sus obligaciones de ejecución, incluidas las exigencias relativas a la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y las barreras técnicas al comercio, y ayudar a los países menos adelantados a gestionar sus procesos de adaptación, incluidos los necesarios para hacer frente a las consecuencias del vencimiento del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. En este contexto, deben agilizarse las actividades emprendidas para mejorar el Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio;
- Prestar apoyo de transición a los países menos adelantados mientras se eliminan los obstáculos comerciales mundiales;
- Atender las necesidades de los países menos adelantados en materia de fortalecimiento de la capacidad comercial, aumentando de manera considerable la ayuda para la asistencia técnica relacionada con el comercio y el fortalecimiento de la capacidad, y prosiguiendo con la labor emprendida para mejorar la aplicación del Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio;
- Coordinar su asistencia con los organismos multilaterales y las instituciones financieras internacionales para asegurarse de que los préstamos, las subvenciones y la asistencia oficial para el desarrollo concedidos a los países menos adelantados no estén sujetos a condiciones incompatibles con sus derechos y obligaciones en virtud de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- Continuar prestando atención y dando prioridad a que concluyan lo antes posible los trámites en curso de adhesión a la OMC de los países menos adelantados que aún no sean miembros;
- Contribuir, en el contexto de la revitalización del comercio Sur-Sur, a mejorar la actividad comercial de los países menos adelantados reduciendo los obstáculos al comercio y los aranceles con que se gravan las exportaciones procedentes de estos países y concediéndoles preferencias comerciales, incluidas preferencias de acceso a los mercados, sin discriminación alguna. Deberían redoblar los esfuerzos para promover la cooperación regional y

subregional entre los países en desarrollo, en especial en los ámbitos del comercio, la inversión y el desarrollo de las infraestructuras físicas;

- Ayudar a los países menos adelantados en la implantación de los instrumentos financiados por el Fondo Común para los Productos Básicos que sirven para la gestión de los riesgos que afectan a los precios de los productos básicos;
- Las negociaciones relativas a las normas por las que se regirán las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo deberían ser lo suficientemente flexibles para que la aplicación de las normas comerciales multilaterales de la OMC que regulan los acuerdos comerciales regionales sean más favorables a las iniciativas de integración regional con los países en desarrollo y entre ellos, y dar a los países menos adelantados cierto margen para ajustarse a los regímenes comerciales competitivos.

VII. Compromiso 6: Reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente

1. Logros

- Desde 2001, los países menos adelantados han ido adoptando cada vez más medidas encaminadas al cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales en que son parte. Además, los países menos adelantados están haciendo lo posible por cumplir los compromisos que han contraído en virtud de esos acuerdos, incorporando esas obligaciones en sus planes nacionales de desarrollo sostenible y estrategias ambientales.

2. Desafíos

- Ante la creciente vulnerabilidad de los países menos adelantados a los desastres naturales, la degradación ambiental y los fenómenos ambientales mundiales, la erradicación de la pobreza continúa siendo uno de los principales problemas a que se enfrentan los países menos adelantados;
- La capacidad de los países menos adelantados para reaccionar de manera eficaz y oportuna a los desastres naturales, reducir las víctimas mortales y paliar la destrucción de los medios de subsistencia, la destrucción de los bienes y las infraestructuras y el retroceso del crecimiento económico se ve limitada o coartada por la creciente intensidad y frecuencia de los fenómenos ambientales mundiales;
- Los países menos adelantados siguen teniendo que hacer frente a graves problemas ambientales mundiales, incluidos los peligros que se ciernen sobre recursos biológicos fundamentales, la desertificación, la degradación del suelo y las consecuencias del cambio climático;
- El apoyo tecnológico y la creación de capacidad en los países menos adelantados han sido insuficientes en lo que se refiere al uso eficiente de la energía y el aumento del uso de las fuentes de energía renovables, la ordenación integrada de los recursos hídricos, la gestión de la rápida

urbanización, la gestión de desechos industriales y nacionales y la utilización sin riesgos de los productos químicos.

3. Recomendaciones

i) Medidas que habrán de adoptar los países menos adelantados

Los países menos adelantados deberían:

- Mejorar la gobernanza de los problemas ambientales integrando en mayor medida las cuestiones ambientales en los sistemas nacionales de planificación, garantizando la participación efectiva de una amplia gama de interesados en la ejecución de los planes de acción ambientales y mejorando el seguimiento de la ejecución de las políticas ambientales;
- Empezar acciones para lograr un desarrollo industrial conforme con las normas de protección ambiental adecuadas;
- Aprovechar al máximo los fondos a disposición de los países menos adelantados que son partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático a través del Fondo para los Países Menos Adelantados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
- Idear y aplicar más políticas y estrategias nacionales para la reducción de los riesgos de desastre;
- Integrar las cuestiones urbanísticas en sus políticas nacionales y planes de desarrollo.

ii) Medidas que habrán de adoptar los asociados para el desarrollo

Los asociados para el desarrollo deberían:

- Apoyar a los países menos adelantados en la formulación y aplicación de sus estrategias nacionales de reducción de los riesgos de desastres;
- Ayudar a los países menos adelantados a aumentar su capacidad para participar de manera efectiva en los sistemas regionales e internacionales de alerta temprana y las redes de respuesta, y beneficiarse de ellos, a través de las tecnologías vía satélite, entre otras cosas;
- Ayudar a los países menos adelantados a hacer grandes inversiones en proyectos de protección del medio ambiente en las zonas rurales, en particular en las zonas áridas o propensas a la sequía y las zonas propensas a las inundaciones;
- Ayudar a los países menos adelantados a combatir la erosión costera resultante del avance del mar sobre tierra firme;
- Dar prioridad a los países menos adelantados en las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en la esfera prioritaria relativa a la degradación del suelo, incluida la creación de capacidad para preparar proyectos idóneos;
- Integrar los factores de riesgo asociados a las fluctuaciones climáticas y el cambio climático en la planificación y evaluación de sus proyectos en países menos adelantados;

- Cumplir sus compromisos de financiación y proporcionar recursos suficientes de manera previsible a los mecanismos institucionales y de financiación que existen para ayudar a los países menos adelantados a adaptarse a los riesgos y consecuencias del cambio climático;
- Asegurar la transferencia de tecnologías ecológicas en condiciones preferentes a los países menos adelantados y poner a su disposición fuentes de energía renovables.
- Prestar asistencia técnica y financiera a los países menos adelantados para que puedan hacer frente a las catástrofes naturales imprevistas;
- Ayudar a los países menos adelantados a promover y fomentar el desarrollo del turismo sostenible en las áreas naturales con miras a contribuir a preservar los procesos ecológicos esenciales, el patrimonio natural y la biodiversidad.

VIII. Compromiso 7: Movilización de recursos financieros

1. Logros

- Los países menos adelantados han hecho algunos progresos en cuanto a la movilización de recursos nacionales gracias a la mejora de su política fiscal, las reformas del sector financiero, los mecanismos de control presupuestario y de la gestión financiera pública y a la consolidación y ampliación de la base de contribuyentes.

2. Desafíos

- Los países menos adelantados no pueden cubrir sus necesidades de inversión únicamente con recursos nacionales debido al déficit de recursos que padecen como consecuencia de su baja renta per cápita, el bajo nivel de ahorro, los problemas estructurales y la debilidad del sector financiero;
- La debilidad del sector financiero y la falta de acceso a servicios financieros son dos de los factores que limitan la capacidad de los países menos adelantados para movilizar recursos financieros suficientes, nacionales e internacionales;
- Los compromisos relativos a los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo que figuran en el Programa de Acción de Bruselas no se han cumplido íntegramente;
- La complejidad de los trámites y las condiciones para el desembolso de la ayuda a los países menos adelantados;
- Las deficiencias de los mecanismos de coordinación en el desembolso de la ayuda a los países menos adelantados;
- La excesiva deuda externa de los países menos adelantados y el servicio de la deuda siguen siendo un importante escollo para su desarrollo socioeconómico y sus esfuerzos de erradicación de la pobreza;

- Los países pobres muy endeudados que aún no han podido alcanzar sus puntos de decisión siguen teniendo graves problemas;
- La inversión extranjera directa en los países menos adelantados ha sido minúscula.

3. Recomendaciones

i) Medidas que habrán de adoptar los países menos adelantados

Los países menos adelantados deberían:

- Continuar aumentando su capacidad institucional para movilizar recursos nacionales e internacionales;
- Simplificar, armonizar y modernizar todos sus sistemas de recaudación de impuestos con miras a mejorar su eficacia, eficiencia y equidad;
- Tratar de armonizar el sector no estructurado con el estructurado para aprovechar al máximo la contribución que las actividades del sector no estructurado en general pueden aportar a su economía;
- Fomentar el ahorro nacional para financiar la inversión en las actividades productivas;
- Idear, con la ayuda de sus asociados para el desarrollo, estrategias nacionales para forjar sectores financieros incluyentes y promover el acceso a la microfinanciación y al microcrédito;
- Aprovechar los avances realizados para asegurarse de que la asistencia oficial para el desarrollo se use de manera efectiva para hacer frente a sus dificultades en materia de desarrollo.

ii) Medidas que habrán de adoptar los asociados para el desarrollo

Los países donantes deberían:

- Proporcionar asistencia oficial para el desarrollo a todos los países menos adelantados en forma de subvenciones;
- Cumplir sus compromisos, en particular los que figuran en el Programa de Acción de Bruselas, de aumentar las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados al 0,2% del ingreso nacional bruto. Los donantes que no han alcanzado ese nivel en 2006 deberían, especialmente, adoptar medidas concretas para cumplir cuanto antes sus obligaciones;
- Seguir armonizando las corrientes y los mecanismos de asistencia oficial para el desarrollo con las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo de los países menos adelantados;
- Canalizar la asistencia oficial para el desarrollo a través de los procedimientos presupuestarios nacionales;
- Redoblar los esfuerzos para mejorar la calidad y la eficacia de la asistencia, adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

- Cumplir el compromiso de proporcionar ayuda no condicionada como prioridad;
- Armonizar y simplificar sus procedimientos;
- Proporcionar asistencia con mayor previsibilidad, contrayendo compromisos a largo plazo;
- Agilizar la prestación de asistencia a fin de garantizar el éxito de las estrategias nacionales de desarrollo; y
- Reducir los costos de transacción soportados por los países menos adelantados que reciben la asistencia, mediante una mejor coordinación de la asistencia.
- Los acreedores bilaterales y multilaterales de los países menos adelantados deberían tomar medidas efectivas de alivio de la deuda, en particular:
 - Condonar total, rápida e incondicionalmente la totalidad de las deudas pendientes de todos los países menos adelantados;
 - Conceder la condonación de la deuda como suplemento a la asistencia convencional;
 - Subsanan las causas estructurales del endeudamiento;
 - Hacer lo posible por que los países menos adelantados que se beneficien de medidas de alivio de la deuda no vuelvan a endeudarse de forma insostenible;
 - Prestar especial atención a los países que salen de conflictos.
- Adoptar políticas y medidas para promover y aumentar la inversión extranjera directa en los países menos adelantados;
- Proporcionar recursos suficientes y oportunos para contribuir a las actividades de reconstrucción y a la recuperación a largo plazo de los países menos adelantados que salen de un conflicto o de un desastre natural;
- Las instituciones financieras multilaterales deberían continuar asegurando y garantizando las inversiones del sector privado en los países menos adelantados. Además, la comunidad internacional debería contribuir a que aumenten las corrientes de inversión a través de la cofinanciación y la colaboración entre los sectores público y privado. Los bancos de exportación e importación deberían asumir el riesgo crediticio y el riesgo país para fomentar así la inversión en los países menos adelantados.

IX. Mecanismos de ejecución, supervisión, evaluación y seguimiento

Para la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción de Bruselas es preciso fortalecer los mecanismos de ejecución, seguimiento, supervisión y examen en los planos nacional, subregional, regional y mundial de acuerdo con lo expresado en el Programa de Acción de Bruselas. Las medidas que se adopten en los distintos niveles deben aplicarse en forma coherente y de modo tal que se refuercen en forma recíproca. El sistema de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto

Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo debería adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de las actividades.

Plano nacional

1. Logros

- Establecimiento de encargados de la coordinación y el seguimiento de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas.

2. Desafíos

- Escasa capacidad humana e institucional;
- Falta de una base de datos amplia y sistema de supervisión y evaluación deficiente;
- Multiplicidad de los programas y falta de coherencia entre ellos.

3. Recomendaciones

Se formularon las recomendaciones siguientes:

i) Medidas que habrán de adoptar los países menos adelantados

Los países menos adelantados deberían:

- Velar por que en las metas y objetivos enunciados en el Programa de Acción de Bruselas se traduzcan en la adopción de medidas concretas en el marco de sus programas nacionales de desarrollo y sus estrategias de erradicación de la pobreza, incluidos, si es que se dispone de ellos, los documentos relativos a la estrategia de reducción de la pobreza, el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);
- Reforzar la función de los centros de coordinación nacionales con el apoyo financiero y técnico necesario de los asociados para el desarrollo;
- Crear fondos institucionales nacionales participativos e integradores con la asistencia de los asociados para el desarrollo a fin de que sirvan de plataforma para el seguimiento y supervisión sistemáticos de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas.

ii) Medidas que habrán de adoptar los asociados para el desarrollo

- Prestar asistencia a los países menos adelantados en la creación de marcos de desarrollo, como los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, el sistema de evaluación común para los países y el MANUD en el plano nacional, en forma coherente y de conformidad con las prioridades nacionales;
- Los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas habrán de prestar apoyo técnico y financiero y ayudar a los países menos adelantados a traducir las metas y objetivos del Programa de Acción de Bruselas en medidas concretas

con arreglo a las prioridades nacionales. El Programa de Acción de Bruselas deberá tener carácter prioritario y se centrará en los programas de trabajo y la presentación de informes del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas en el plano nacional;

- El Coordinador Residente de las Naciones Unidas habrá de prestar apoyo técnico y financiero apropiado a los centros de coordinación nacionales en la preparación de los informes nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción de Bruselas;
- La evaluación y supervisión habrán de estar orientadas a los resultados, haciendo particular hincapié en los logros, limitaciones y recomendaciones para la adopción de futuras medidas;
- Deberá fortalecerse la coherencia y coordinación entre los distintos organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los países donantes en el plano nacional;
- La comunidad internacional deberá prestar la asistencia necesaria para los países menos adelantados con miras a consolidar su capacidad en materia estadística, incluso mediante la realización de cursos de capacitación y la prestación de apoyo internacional en ese contexto.

Planos subregional y regional

1. Logros

Algunas entidades subregionales y regionales ya han adoptado algunas medidas para atender las necesidades propias de los países menos adelantados:

- Creación de una dependencia de coordinación para los países menos adelantados en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

2. Desafíos

La mayoría de las entidades subregionales y regionales aún deben incorporar el Programa de Acción de Bruselas en sus programas.

- Infraestructura insuficiente para apoyar la ejecución del Programa de Acción de Bruselas;
- Insuficiencia de fondos para apoyar la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en los planos subregional y regional.

3. Recomendaciones

Las entidades subregionales y regionales deben participar más activamente y contribuir de manera efectiva a la ejecución del Programa de Acción de Bruselas. En tal sentido, deberían adoptarse las recomendaciones siguientes:

- Establecer medidas destinadas a asegurar que las respuestas de los órganos subregionales y regionales tengan más en cuenta las necesidades de los países menos adelantados;
- Las entidades subregionales y regionales que aún no lo hayan hecho deberían establecer con urgencia dependencias especiales en las entidades encargadas de sus respectivos países menos adelantados e incorporar las disposiciones del Programa Acción de Bruselas en su programa de trabajo;
- En tal sentido, las comisiones económicas regionales deberían coordinar sus actividades con otras entidades subregionales y regionales en relación con las cuestiones vinculadas con los países menos adelantados;
- La CEPA debería volver a establecer con urgencia una dependencia especial para los países menos adelantados de África;
- Los órganos regionales y subregionales deberían efectuar tareas periódicas de supervisión y examen de los adelantos logrados en la ejecución del Programa de Acción de Bruselas. Deberían ofrecer a los países menos adelantados así como a los países vecinos en desarrollo la oportunidad de intercambiar experiencias y buscar soluciones a problemas comunes de desarrollo;
- Debería fortalecerse la función de las comisiones regionales y las instituciones financieras subregionales y regionales en la ejecución de Programa de Acción de Bruselas;
- Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas deberían establecer una coordinación tripartita entre las comisiones, las instituciones financieras regionales y los países menos adelantados en forma periódica;
- Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones regionales deberían desempeñar una función activa en la promoción de las causas de los países menos adelantados.

Plano mundial

Logros

- Establecimiento de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

1. Recomendaciones

Los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods así como otras organizaciones multilaterales pertinentes deben desempeñar una función decisiva en la ejecución del Programa de Acción de Bruselas. Por consiguiente, se recomiendan las medidas siguientes:

- Los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods así como otras organizaciones

multilaterales pertinentes deberían participar plenamente en los exámenes del Programa de Acción de Bruselas en todos los niveles;

- En todas las actividades más importantes así como en los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se debería dar alta prioridad a las cuestiones vinculadas con los países menos adelantados;
- El Alto Representante debería participar en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a fin de promover y adelantar la ejecución del Programa de Acción de Bruselas;
- El Secretario General de las Naciones Unidas debería presentar informes sobre los países menos adelantados en forma más analítica y orientada a la adopción de medidas, destacando las principales esferas en que deban adoptar medidas los interesados y formulando recomendaciones concretas;
- El Secretario General de las Naciones Unidas debería adoptar medidas para realzar aún más la eficiencia de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, proporcionando más recursos humanos y financieros a fin de que ésta pueda desempeñar debidamente sus funciones de conformidad con la resolución 56/226 de la Asamblea General;
- La Comisión de Consolidación de la Paz debería prestar particular atención a los países menos adelantados que están superando un conflicto;
- La Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en consulta con los organismos pertinentes, debería seguir actualizando periódicamente la matriz adjunta para la identificación y clasificación por sectores de las instituciones encargadas de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas;
- Los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods así como otras organizaciones pertinentes deberían cumplir los compromisos estipulados en el Programa de Acción de Bruselas para cada sector de acuerdo con lo indicado en el cuadro adjunto;
- Todas las organizaciones pertinentes deberían presentar informes al Consejo Económico y Social acerca de los adelantos realizados en la ejecución del Programa de Acción de Bruselas empleando criterios cuantitativos e indicadores para las metas y objetivos convenidos y definidos;
- Las instituciones u organismos encargados de la coordinación de determinados sectores deben incluir en sus respectivos informes a las juntas ejecutivas una evaluación cuantitativa de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en su sector y, de ser necesario, deben incluir también una descripción de las dificultades con que se tropezó en la consecución de las metas y objetivos;
- Se exhorta al Consejo Económico y Social a que asigne tiempo suficiente para la celebración de deliberaciones amplias sobre la ejecución del Programa de Acción de Bruselas durante la serie de sesiones generales de su período sustantivo de sesiones;

- Las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían incorporar el Programa de Acción de Bruselas en su programa de trabajo y designar un coordinador para el examen, ejecución y seguimiento del Programa;
- Las instituciones financieras internacionales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras organizaciones internacionales pertinentes deberían redoblar sus esfuerzos para contribuir a la ejecución eficaz del Programa de Acción de Bruselas;
- El Secretario General de las Naciones Unidas debería incluir las cuestiones vinculadas con los países menos adelantados en todos los informes pertinentes en materia económica, social y cuestiones conexas para asegurar el seguimiento de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas;
- La UNCTAD debería seguir desempeñando su función de prestar asistencia sustantiva y técnica a los países menos adelantados para la ejecución del Programa de Acción de Bruselas;
- La Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo debería cumplir una función más destacada en la ejecución del Programa de Acción de Bruselas, dándole mayor difusión;
- Se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que facilite la prestación de dietas para viaje con cargo a los recursos ordinarios para los representantes de cada país menos adelantado a fin de que asistan al examen anual de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas a cargo del Consejo Económico y Social;
- La celebración en el año 2010 de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados a fin de realizar una evaluación final amplia de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y adoptar una decisión sobre la posterior adopción de medidas en favor de los países menos adelantados.

Anexo

Instituciones y países rectores para la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes¹</i>
Compromiso 1: Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano	Objetivo 1. Lograr una tasa de crecimiento anual del PIB de por lo menos el 7%	1. Tasa de crecimiento del PIB (%)	Banco Mundial	
	Objetivo 2. Aumentar al 25% anual la proporción entre las inversiones y el PIB	2. Formación bruta de capital como porcentaje del PIB	UNCTAD Banco Mundial	
	Objetivo 3. Realizar progresos apreciables de manera que se reduzca a la mitad en 2015 la proporción de personas que viven en la extrema pobreza (objetivo de desarrollo del Milenio 1, meta 1)	3. Proporción de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo	PNUD Banco Mundial	
	Objetivo 4. Realizar progresos apreciables de manera que se reduzca a la mitad en 2015 la proporción de personas que padecen hambre (objetivo de desarrollo del Milenio 1, meta 2)	4. Población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria	FAO PMA	
Compromiso 2: Buen gobierno a nivel nacional e internacional	Sin objetivos y metas mensurables		Oficina para los países menos adelantados FNUDC	

¹ Lista no exhaustiva.

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes¹</i>
Compromiso 3: Fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones	Objetivo 5. Facilitar cuanto antes y a más tardar para el año 2015 el acceso de todas las personas de edad apropiada, a través del sistema de atención primaria de salud, a servicios de salud reproductiva	5. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado	OMS UNFPA	
	Objetivo 6. Facilitar la variedad más amplia posible de métodos anticonceptivos y de planificación de la familia, seguros, eficaces, asequibles y aceptables	6. Uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años, todos los métodos	UNFPA	
	Objetivo 7. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas, los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen (objetivo de desarrollo del Milenio 2, meta 3)	7. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria, ambos sexos	UNESCO UNICEF	
		8. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria, niñas		
		9. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria, niños		
	Objetivo 8. Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación permanente	10. Tasa de alfabetización de adultos, ambos sexos	UNESCO UNICEF	
		11. Tasa de alfabetización de adultos, mujeres		
		12. Tasa de alfabetización de adultos, hombres		
		13. Relación entre la tasa de alfabetización de las mujeres y la de los hombres		
Objetivo 9. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes del	14. Proporción de mujeres respecto de hombres en la educación primaria	UNESCO UNICEF		

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes¹</i>
	año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento (objetivo de desarrollo del Milenio 3, meta 4)	15. Proporción de mujeres respecto de hombres en la educación secundaria 16. Proporción de mujeres respecto de hombres en la educación superior 17. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales 18. Proporción de mujeres en el empleo remunerado en el sector no agrícola		
	Objetivo 10. Reducir la tasa de mortalidad infantil a menos del 35 por 1.000 nacidos vivos para 2015 (objetivo de desarrollo del Milenio 4, meta 5)	19. Tasa de mortalidad infantil	OMS UNICEF	
	Objetivo 11. Reducir la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años a menos de 45 por 1.000 nacidos vivos para 2015 (objetivo de desarrollo del Milenio 4, meta 5)	20. Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años	OMS UNICEF	
	Objetivo 12. Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes de la tasa actual para 2015 (objetivo de desarrollo del Milenio 5, meta 6)	21. Tasa de mortalidad materna	OMS UNICEF	
	Objetivo 13. Reducir el número de personas desnutridas en un 50% para 2015	4. Población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria	FAO FIDA	PMS OMS UNICEF

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes ¹</i>
	Objetivo 14. Reducir en un 50% para 2015 la proporción de personas que no tienen acceso a agua potable o no disponen de los medios para tenerlo (objetivo de desarrollo del Milenio 7, meta 10)	22. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales	ONU-HABITAT UNICEF	OMS
	Objetivo 15. Reducir las tasas de infección por el VIH entre las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años para 2015 en todos los países y en un 25% en la mayoría de los países afectados (objetivo de desarrollo del Milenio 6, meta 7)	23. Prevalencia del VIH entre los adultos con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años 24. Prevalencia del VIH entre las mujeres embarazadas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años	ONUSIDA OMS	UNICEF UNFPA PNUD
	Objetivo 16. Aumentar en un 60% la proporción de mujeres que reciben atención obstétrica y prenatal	25. Mujeres que se sometieron por lo menos a un examen prenatal, en porcentaje	UNICEF UNFPA	OMS PNUD
	Objetivo 17. Reducir en un 50% la tasa de malnutrición de las mujeres embarazadas y de los niños en edad preescolar en los países menos adelantados para 2015	26. Número de niños menores de 5 años de peso inferior al normal	FAO FIDA	PMS OMS UNICEF
	Objetivo 18. Reducir considerablemente las tasas de infección por paludismo, tuberculosis y otras enfermedades mortales en los países menos adelantados antes de que termine el decenio; reducir las muertes por tuberculosis y la prevalencia de esta enfermedad en un 50% para 2010; y reducir la morbilidad por paludismo en un 50% para 2010 (objetivo de desarrollo del Milenio 6, meta 8)	27. Tasa de prevalencia del paludismo 28. Tasa de mortalidad asociada con el paludismo 29. Tasa de prevalencia de la tuberculosis, por 100.000 habitantes 30. Tasa de mortalidad asociada con la tuberculosis, por 100.000 habitantes	OMS UNICEF	UNFPA

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes¹</i>
	Objetivo 19. Promover la salud y la supervivencia de los niños y reducir las disparidades entre los países desarrollados y en desarrollo, y dentro de ellos, lo más rápidamente posible, prestando especial atención a eliminar las pautas de mortalidad excesiva y prevenible entre los recién nacidos y los niños	31. Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión 32. Proporción de niños de 1 año vacunados contra la tuberculosis 33. Proporción de niños de 1 año que han recibido la vacuna DPT	UNICEF OMS	
	Objetivo 20. Mejora del estado sanitario y nutricional de los recién nacidos y los niños	26. Número de niños menores de 5 años de peso inferior al normal 31. Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión 32. Proporción de niños de 1 año vacunados contra la tuberculosis 33. Proporción de niños de 1 año que han recibido la vacuna DPT 34. Porcentaje de niños menores de 6 meses alimentados exclusivamente por lactancia materna	UNICEF OMS	
	Objetivo 21. Promover la lactancia natural como estrategia de supervivencia de los niños	34. Porcentaje de niños menores de 6 meses alimentados exclusivamente por lactancia materna	UNICEF	

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes¹</i>
Compromiso 4: Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados	Objetivo 22. Ampliar las redes viarias o los enlaces por carretera en los países menos adelantados hasta alcanzar el nivel actual de otros países en desarrollo y la capacidad viaria urbana, incluido el sistema de alcantarillado y otros servicios conexos, para 2010	35. Carreteras (km) 36. Carreteras (principales) asfaltadas como porcentaje del total de carreteras 37. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, en zonas urbanas y rurales	Banco Mundial	Banco Asiático de Desarrollo Banco Interamericano de Desarrollo Banco Africano de Desarrollo Banco Islámico de Desarrollo
	Objetivo 23. Modernizar y ampliar los puertos y los aeropuertos, así como las instalaciones auxiliares, para aumentar su capacidad para 2010	38. Salidas de aeronaves (en miles) 39. Carga aérea (millones de toneladas-km)	Banco Mundial Organización de Aviación Civil Internacional	Organizaciones regionales de aviación civil
	Objetivo 24. Modernizar y ampliar las conexiones y las instalaciones ferroviarias, aumentando su capacidad hasta alcanzar el nivel de otros países en desarrollo al final del decenio	40. Líneas férreas (km) 41. Carga ferroviaria, por km	Banco Mundial	Banco Asiático de Desarrollo Banco Interamericano de Desarrollo Banco Africano de Desarrollo Banco Islámico de Desarrollo Fondo de la OPEP
	Objetivo 25. Ampliar las redes de comunicaciones de los países menos adelantados, incluidos los servicios de telecomunicaciones y correos, y mejorar el acceso de los pobres a esos servicios en las zonas urbanas y rurales hasta alcanzar los niveles actuales de otros países en desarrollo	42. Oficinas de correos permanentes y móviles	Unión Postal Universal Unión Internacional de Telecomunicaciones Alianza Mundial para la tecnología de la información y el desarrollo	Banco Mundial

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes¹</i>
	Objetivo 26. Aumentar los conocimientos de informática de los estudiantes de instituciones de enseñanza superior y de universidades en un 50% y de los alumnos de las escuelas primarias y secundarias en un 25% para 2015		Unión Internacional de Telecomunicaciones Alianza Mundial para la tecnología de la información y el desarrollo UNESCO	
	Objetivo 27. Aumentar la densidad telefónica media a 5 líneas principales por 100 habitantes y los enlaces de Internet a 10 usuarios por 100 habitantes para el año 2010 (objetivo de desarrollo del Milenio 8, meta 18)	43. Líneas de teléfono y abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes 44. Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	Unión Internacional de Telecomunicaciones	Banco Mundial Banco Asiático de Desarrollo Banco Interamericano de Desarrollo Banco Africano de Desarrollo Banco Islámico de Desarrollo Fondo de la OPEP
Compromiso 5: Aumento de la función del comercio en el desarrollo		<i>(Indicadores diversos: proporción de productos a los que se da acceso libre de derechos y de cuotas)</i>	UNCTAD Centro del Comercio Internacional PNUD Banco Mundial OMC FMI	Dependencia Sur-Sur/PNUD
Compromiso 6: Reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente			FMAM PNUD PNUMA OMM	

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes¹</i>
Compromiso 7: Movilización de recursos financieros	Objetivo 28. Los países donantes que proporcionen más del 0,20% de su producto nacional bruto en forma de AOD a los países menos adelantados	45. AOD neta total a los países menos adelantados como porcentaje del ingreso nacional bruto de los donantes del CAD de la OCDE (OCDE).	OECD	
	Objetivo 29. Cancelación plena y expeditiva de la deuda de los países menos adelantados	46. Número de cancelaciones de la deuda bilateral oficial de países menos adelantados muy endeudados	OECD Banco Mundial FMI	Banco Asiático de Desarrollo Banco Interamericano de Desarrollo Banco Africano de Desarrollo
		47. Paso a pérdidas y ganancias de la deuda multilateral de países menos adelantados acogidos a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados		
		48. Número de cancelaciones de la deuda bilateral oficial de países menos adelantados muy endeudados no acogidos a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados		
		49. Paso a pérdidas y ganancias de la deuda multilateral de países menos adelantados no acogidos a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados		

<i>Compromisos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instituciones y países rectores</i>	<i>Otras instituciones y países pertinentes ¹</i>
		50. Paso a pérdidas y ganancias de la deuda de países menos adelantados que han atravesado por un conflicto		
	Objetivo 30. Aumento de las inversiones extranjeras directas dirigidas a los países menos adelantados	51. Proporción per capita de la inversión extranjera directa 52. Tasa de crecimiento de la proporción entre la inversión extranjera directa y el PIB	UNCTAD	Bancos regionales de desarrollo
	Objetivo 31. Aumento de los recursos financieros por medio de mecanismos de microcrédito y microfinanciación	53. Tasa de crecimiento del microcrédito 54. Tasa de crecimiento del microahorro	FNUDC	

Anexo II de la carta de fecha 27 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Declaración Ministerial de Cotonou

Nosotros, los Ministros y Jefes de Delegaciones de los países menos adelantados que participan en la Conferencia Ministerial celebrada en Cotonou (Benin) los días 7 y 8 de junio de 2006 para preparar el examen amplio de mitad de período del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York los días 18 y 19 de septiembre de 2006,

Recordando la Declaración y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010,

Recordando asimismo la Declaración del Milenio y en particular los objetivos de desarrollo del Milenio referidos a la erradicación de la pobreza,

Recordando además el documento final de la Conferencia Ministerial de los países menos adelantados celebrada en Cotonou (Benin) del 5 al 7 de agosto de 2002,

Teniendo presente la Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de junio de 2004, que tuvo lugar en Nueva York, en que se reafirmó la necesidad de redoblar los esfuerzos y aplicar medidas expeditivas con miras a cumplir los objetivos y las metas del Programa de Acción de Bruselas en forma oportuna,

Recordando el compromiso asumido por los dirigentes del mundo en la Cumbre Mundial 2005 respecto de la atención de las necesidades especiales de los países menos adelantados,

Conscientes de la necesidad de trabajar en forma conjunta y sinérgica para contribuir en forma efectiva y eficiente a la lucha mundial contra la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible,

Conscientes además de que los países menos adelantados en conflicto o que están superando un conflicto se enfrentan con dificultades para ejecutar el Programa de Acción de Bruselas,

Han convenido lo siguiente:

1. Reafirmamos que el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza son factores imprescindibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

2. Reiteramos que es posible concretar con eficacia los objetivos de desarrollo del Milenio, así como otros objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, en los países menos adelantados mediante el cumplimiento oportuno de los siete compromisos del Programa de Acción de Bruselas.

3. Reconocemos las deficiencias en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y en consecuencia

reafirmamos enérgicamente la necesidad de que se cumpla en su integridad pues constituye el marco fundamental de la cooperación para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en nuestros países.

4. Observamos que nuestros informes nacionales sobre el examen de mitad de período, que son el resultado del diálogo nacional celebrado entre los interesados en relación con la marcha de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas, reflejan los logros alcanzados y las limitaciones con que se tropezó en la ejecución del Programa de Acción de Bruselas y señalan el camino a seguir.

5. Destacamos la necesidad de crear un entorno general favorable para la adopción de medidas nacionales e internacionales de erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible en los países menos adelantados.

6. Subrayamos que la buena gobernanza en cada uno de los países menos adelantados y en el plano internacional es indispensable para la ejecución con éxito del Programa de Acción de Bruselas.

7. Reconocemos que la seguridad y la estabilidad nacionales son indispensables para la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en los países menos adelantados. En particular, los países menos adelantados en conflicto, que están superando un conflicto o que ya lo han superado necesitan mayor apoyo internacional con miras a lograr en forma oportuna las metas y objetivos del Programa de Acción de Bruselas.

8. Reconocemos que si bien a los países menos adelantados les incumbe la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, la comunidad internacional y las instituciones multilaterales cumplen una función indispensable pues les proporcionan recursos adecuados y asistencia técnica para aumentar sus capacidades productivas así como fomentar el crecimiento económico, promover la erradicación de la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.

9. Reconocemos que la sociedad civil y el sector privado deben desempeñar una función importante en la promoción de las actividades de desarrollo socioeconómico en los países menos adelantados.

10. Reconocemos que los problemas de salud, en particular el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, así como otras enfermedades transmisibles, como la gripe aviar, plantean un grave problema en los países menos adelantados debido a la insuficiencia de conocimientos técnicos, capacidad humana e institucional y recursos financieros, y exhortamos a la comunidad internacional a que vele por que en todos los programas regionales y mundiales se atiendan en forma integral las necesidades de salud de los países menos adelantados.

11. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que agilicen las actividades encaminadas a reducir la creciente vulnerabilidad de los países menos adelantados, a conservar el ambiente mundial, reducir la pérdida de diversidad biológica, contener las consecuencias perjudiciales del cambio climático, luchar contra la desertificación y detener la degradación de las tierras y fomentar la resiliencia de los países menos adelantados frente a los desastres naturales así como su capacidad de recuperación.

12. Subrayamos la necesidad de que el Comité de Políticas de Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas revise los criterios de

exclusión de la lista a fin de que el índice de vulnerabilidad económica constituya el criterio absoluto para tal exclusión.

13. Reafirmamos la necesidad de que la comunidad internacional preste el apoyo necesario a los países excluidos de la lista con miras a evitar trastornos en sus proyectos y programas de desarrollo y a permitirles que sigan avanzando.

14. Destacamos la necesidad de cumplir los compromisos formulados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 en cuanto a la atención de las necesidades especiales de los países menos adelantados. En tal sentido exhortamos a todos los países y al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a que hagan esfuerzos concertados y adopten medidas expeditivas para cumplir en forma oportuna las metas y objetivos del Programa de Acción de Bruselas.

15. Reiteramos la urgente necesidad de que la comunidad internacional cumpla los compromisos y objetivos enunciados en el Consenso de Monterrey referidos a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados y a otras medidas financieras, incluido el aumento de la financiación basada en donaciones y la cancelación total de la deuda bilateral y multilateral.

16. Reconocemos que el comercio internacionales indispensable para el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza y subrayamos la importancia de facilitar una integración beneficiosa y trascendente de los países menos adelantados en el sistema comercial multilateral, de conformidad con el mandato de Doha y el documento final de la Sexta Conferencia Ministerial de 2005 de la Organización Mundial del Comercio.

17. Reafirmamos la necesidad de acelerar y facilitar la adhesión de los países menos adelantados a la Organización Mundial del Comercio y exhortamos a los Miembros a que practiquen la moderación al solicitar concesiones de los países menos adelantados que se adhieran.

18. Reiteramos la necesidad de que se faciliten más recursos y se disponga de mecanismos de ejecución eficaces para consolidar la capacidad comercial a fin de resolver las limitaciones inherentes a la capacidad de suministro con que se enfrentan los países menos adelantados, con miras a que éstos puedan aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados.

19. Reafirmamos que la existencia de un sistema multilateral eficaz basado en las normas pertinentes del derecho internacional, y respaldado por instituciones internacionales sólidas, con el aval de las Naciones Unidas, es fundamental para reducir la pobreza extrema y lograr el desarrollo sostenible.

20. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que aplique de manera eficaz las decisiones de todas las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas de modo tal de asegurar el logro de las metas y objetivos del Programa de Acción de Bruselas.

21. Subrayamos la necesidad de que haya una mayor coordinación y coherencia entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones multilaterales, en la incorporación del Programa de Acción de Bruselas en sus respectivos programas de trabajo e informes a fin de asegurar la ejecución eficaz del Programa de Acción de Bruselas.

22. Reconocemos también la importancia de fomentar la cooperación Sur-Sur en el plano interregional e intrarregional en las esferas del comercio, la salud, la reducción de los riesgos de desastre y los sistemas de alerta temprana, las inversiones, las comunicaciones, el transporte y la infraestructura de tránsito.

23. Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por los países desarrollados y en desarrollo así como por las organizaciones multilaterales para promover la cooperación Sur-Sur y los exhortamos a que incrementen de manera apreciable sus recursos y actividades de fomento de la capacidad y el desarrollo en los países menos adelantados, incluida la difusión de las prácticas más idóneas en materia de desarrollo sostenible para los países menos adelantados.

24. Encomiamos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en particular a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, por sus contribuciones financieras a la organización de las reuniones preparatorias del examen de mitad de período del Programa de Acción de Bruselas, celebradas respectivamente en Addis Abeba (Etiopía) del 21 al 23 de febrero de 2006, y en Bangkok (Tailandia) el 14 y 15 de marzo de 2006, así como la Conferencia Ministerial de Cotonou (Benin), celebrada los días 5 a 8 de junio de 2006.

25. Expresamos nuestro reconocimiento por las gestiones de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas en pro del adelanto de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas.

26. Encomiamos a la Oficina de Coordinación para los países menos adelantados por su labor de coordinación de las posiciones y actividades para facilitar la ejecución del Programa de Acción de Bruselas y por representar los intereses e inquietudes de los países menos adelantados en el sistema de las Naciones Unidas y en todos los foros internacionales y multilaterales.

27. Expresamos nuestra gratitud y reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Benin por haber acogido la Conferencia Ministerial de los países menos adelantados y por los servicios que facilitó para asegurar su éxito.

28. Aprobamos la Estrategia de Cotonou para la ejecución ulterior del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.